FAMOC DEPANEL
Through Ideas

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023

Doctora
NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
Directora Ejecutiva de Administración Judicial
NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Cra. 7 No 27-18 Edificio Banco de Crédito
Ciudad

Asunto: Solicitud modificación parcial cláusula tercera Forma de pago del Contrato de arrendamiento No. 110 DE 2023, celebrado entre la Nación - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y FAMOC DEPANEL SAS.

En atención al contrato de arrendamiento No. 110 DE 2023, el cual tiene por objeto: Arrendar el inmueble ubicado en la Cra. 7 No 27-18 de la ciudad de Bogotá, para el funcionamiento de las Sedes de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas y Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y despachos judiciales., se pactó un canon de arrendamiento incluida la administración ordinaria y el IVA.

Fruto de la sesión virtual donde se dio revisaron algunos de las condiciones acordadas, se identificó que los pagos mensuales habían quedado vencidos, sin embargo y para dar continuidad a la normal ejecución de este servicio de arrendamiento, solicitamos por favor conservar las condiciones de pago pactadas en el primer contrato celebrado No. 026-2023, para percibir los cánones de arrendamiento de forma anticipada.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los compromisos adquiridos para la operación del servicio de arrendamiento se encuentran programados y con la modificación sobre esta forma de pago, se podría ver afectados, teniendo en cuenta la costumbre que se presenta en esta naturaleza contractual, como el ofrecimiento realizado en la orden de magnitud por parte de FAMOC DEPANEL.

Así las cosas, solicitamos gentilmente ajustar en los términos generalmente convenidos, para no afectar los flujos de caja la forma de pago, para dar continuidad con la facturación como se dio en el contrato 026-2023, donde atendiendo las instrucciones de su despacho y equipo legal, se podrá proceder con la modificación.

Atentamente,

Marisol Suárez Villanueva
Representante Legal (S)
FAMOC DEPANEL S.A.S.

51 AÑOS
www.famocdepanel.com

AENOR
ESTRATEGIA 100 % CIRCULAR

OFICINA BOGOTÁ
Carrera 11 No. 87 – 51 Ofc 301
Tel. +57 (1) 5310000
famoc@famoc.net

PLANTA Y SEDE ADMINISTRATIVA
Autop. Medellín
Km.14 El Cerezo,
Vda. Puente Piedra
Madrid, Cundinamarca
Tel. +57 (1) 5935580